

# BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Miércoles, 28 de Noviembre de 2007

Número 230

## SUMARIO

Página

### Administración Local

<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	4538
7599 .... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN .....	4538
7627 .... AYUNTAMIENTO DE BENABARRE .....	4538
7636 .... AYUNTAMIENTO DE BENABARRE .....	4538
7628 .... AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA .....	4538
7633 .... AYUNTAMIENTO DE BIESCAS .....	4538
7634 .... AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY .....	4538
7635 .... AYUNTAMIENTO DE FONZ .....	4538
7637 .... AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA .....	4538
<b>COMARCAS</b> .....	4539
7630 .... COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA .....	4539
<b>ENTIDADES LOCALES</b> .....	4540
7605 .... ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGAYÓN .....	4540
7606 .... ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA .....	4540
<b>DOCUMENTOS EXPUESTOS</b> .....	4542
7629 .... AYUNTAMIENTO DE TIERZ .....	4542
7632 .... AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GURREA .....	4542

### Administración del Estado

<b>SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA</b> .....	4542
7617 .... JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA .....	4542
7617 .... JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA .....	4543
<b>MINISTERIOS</b> .....	4543
<b>MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES</b> .....	4544
7618 .... TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	4544
..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA .....	4544
7639 .... SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA ...	4546
7638 .... SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA ...	4550

### Administración de Justicia

<b>JUZGADOS</b> .....	4551
7631 .... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 HUESCA .....	4551

### Otros Anuncios

7609 .... CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1 HUESCA .....	4551
7640 .... COMUNIDAD DE REGANTES DE MONFLORITE Y BELLESTAR	4551



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

## Administración Local

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

7599

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Monzón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2007 acordó resolver las alegaciones y aprobar definitivamente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente en el expediente de expropiación de los terrenos afectados por el Sistema General de Equipamiento en Zona de los Deportes, Parcelas 427 y 428 del Polígono 30.

#### RELACIÓN DE FINCAS A EXPROPIAR EN EL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO SISTEMA GENERAL FUENTE DEL SASO

##### FINCA 1

Identificación Catastral:

Partida Sosiles Bajos, Parcela Catastral, Polígono 30, Parcela 427. Superficie a expropiar: 3962m2.

Propietario: José Antonio Nevot Boix.

Valoración: 40.902,84 €.

##### FINCA 2

Identificación Catastral:

Partida Sosiles Bajos, Parcela Catastral, Polígono 30, parcela 428. Superficie a expropiar: 640 m2

Propietario: Agustín Nevot Boix.

Valoración: 6.630,16 €

Lo que se publica para general conocimiento.

Monzón, 16 de noviembre de 2007.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

#### AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

7627

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2007, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2007. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Benabarre, a 23 de noviembre de 2007.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

7636

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Benabarre en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2007, aprobó la alteración de la calificación jurídica como bien de servicio público de la «Báscula municipal de Benabarre», sita en la Avda. Aragón, nº 9 de Benabarre, calificándolo como bien patrimonial.

De conformidad con el art. 177 de la Ley de Administración Local de Aragón y el art. 10 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades locales, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes en el Tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se pueden formular las alegaciones que estimen oportunas.

Benabarre, a 23 de noviembre de 2007.-El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

#### AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA

7628

#### BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

#### ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR

D. Luis Miguel Rabal Almazor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Secastilla, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Secastilla elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz Titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido. Lo que se publica para general conocimiento.

En Secastilla, a 23 de noviembre de 2007.- El alcalde-presidente, Luis Miguel Rabal Almazor.

#### AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

7633

#### ANUNCIO

Advertido error en el art 9 h) de la «Ordenanza reguladora de las pistas y caminos del término municipal de Biescas», donde dice:» Permitir el uso de una llave a persona no autorizada para ello y permitir el franqueo de las barreras a personas no autorizadas para ello.» Debe decir «Permitir el uso de una llave a persona no autorizada para ello y permitir el franqueo de las barreras a vehículos no autorizados para ello».

Biesca,s a 6 de noviembre de 2007.- El alcalde, Luis Estaún García.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY

7634

#### ANUNCIO

D. Antonio Fondevila Aguilar, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castillonroy (Huesca), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Castillonroy, a 20 de noviembre de 2007.-El alcalde-presidente, Antonio Fondevila Aguilar.

#### AYUNTAMIENTO DE FONZ

7635

#### ANUNCIO DE CORRECCION DE ERRORES

Advertido error en la pagina 4434, en el anuncio 7345, publicado en el B.O.P. Huesca, numero 224, de fecha 20 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Fonz, en el estado de ingresos, donde dice: «TOTAL 851.258,00 € Debe decir : «TOTAL 1.259.112,00 €»

En Fonz, a 20 de noviembre de 2007.-El alcalde, Enrique Badía Gracia.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA

7637

#### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el este Ayuntamiento, por el que se procedió a la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales por la ejecución de las obras de « Renovación de Redes en el Término Municipal de San Miguel de Cinca – Separata nº 3- actuación en viales de Santalecina », sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, se eleva a definitivo dicho acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el texto íntegro de la Ordenanza Reguladora de las Contribuciones Especiales que dicta como sigue:

Artículo 1º- Hecho Imponible.- El hecho imponible de las contribuciones especiales reguladas por la presente Ordenanza, lo constituye la obtención por los sujetos pasivos de un beneficio o aumento de valor de sus bienes inmuebles, que se produce como consecuencia de la realización de las obras de « Renovación de Redes en el Término Municipal de San Miguel de Cinca – Separata nº 3- actuación en viales de Santalecina ».

Artículo 2º- Sujeto Pasivo.- Tendrán la consideración de sujeto pasivo de las presentes contribuciones, los propietarios de las fincas especialmente beneficiados por las obras.

Artículo 3º.- Base Imponible.- La base imponible estará constituida por el 40% del coste que efectivamente soporte la Corporación, y que en principio es el siguiente :

Coste Previsto de la Obra ..... 208.200,00 euros  
 Coste Previsto a soportar por el Ayuntamiento ..... 8.200,00 euros  
 Base Provisional de Reparto ..... 3.280,00 euros

La cantidad a repartir entre los beneficiarios tiene el carácter de mera previsión. Una vez finalizada la obra, si el coste real de la misma fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas definitivas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

Artículo 4º.- Base de Reparto - Será aplicable como módulo de reparto, el metro lineal de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras.

Artículo 5º.- Cuota Tributaria .- Vendrá determinada por la aplicación sobre la base imponible de la parte que corresponda a cada sujeto pasivo de metros lineales de fachada, sobre los metros lineales totales afectados por las obras .

Artículo 6º.- Colaboración Ciudadana .- Durante el periodo de exposición pública los propietarios afectados por la realización de las obras, podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, previo acuerdo de la mayoría absoluta de los afectados, siempre que representen al menos las 2/3 partes de las cuotas a satisfacer.

Disposición Adicional

Todo aquello que no esté regulado por la presente Ordenanza, le será de aplicación lo establecido en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales.

Disposición Final

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse el día siguiente de la mencionada fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

San Miguel de Cinca, a 20 de noviembre de 2007.-La alcaldesa, Elisa Sancho Rodellar.

## COMARCAS

### COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA

7630

#### EDICTO

Por Resolución de la Presidencia 807/2007 de fecha veintitrés de noviembre de 2007 se ha resuelto:

Publicada en el B.O.P. de Huesca nº 213 de fecha 5 de noviembre de 2007, la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para acceder a plazas de Funcionarios Bombero-Conductor de Grupo D, del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca de La Litera/ La Llitera, de la escala de Administración especial, Subescala servicios especiales.

Habiéndose cumplido el plazo de 10 días hábiles para subsanación y subsanadas en el plazo concedido por alguno de los solicitantes excluidos las deficiencias en su solicitud.

De conformidad con las Bases reguladoras del proceso selectivo RESUELVO.

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a la presente convocatoria según el siguiente detalle:

#### LISTADO DE ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
ABADIAARNAL	SERGIO JOSÉ
ABADIAS PELEGRIN	AITOR
ABIZANDA PASAMONTES	JONATAN
ALEJANDRE GONZÁLEZ	ANGEL
ALOS ARA	MARCOS IBAN
ALVAREZ VICEDO	RAÚL
ARCAL GRACIA	DIEGO
AZORIN RODRIGUEZ	ANGEL
BALLESTER LANASPA	JAVIER
BARRAGAN FLORES	ANTONIO
BARROSO FERNÁNDEZ	ANTONIO MARCOS
BELLO TAIN	JUAN PABLO
BERDEJO GUILLÉN	LUIS MIGUEL
BOIRA BERNABEU	JOSE CARLOS
BONAFONTE VILLANUEVA	BRUNO
CALVETE AGUILAR	JOSE LUIS
CANSADO YAGO	MANUEL
CASANOVAALLUE	FERNANDO
CASANOVA FLORES	ALBERTO
CASAS GARGALLO	MIGUEL ANGEL
COGOLLOS BAEZA	ENRIQUE ANTONIO
CUESTA MARTÍN	MIGUEL
FERNÁNDEZ CASAL	PABLO
FERNÁNDEZ SALSE	SERGIO
FERRANDO PÉREZ	EDUARDO

APELLIDOS	NOMBRE
FLORDELIS CORRAL	FERNANDO I
FORCADA NOGÉ	LUIS MIGUEL
GALDON SORIANO	JAVIER
GALLEGO ALEIXANDRE	PEDRO
GARCÍA GÓMEZ	ANTONIO
GARCÍA PARDOS	ANGEL
GASCON GRACIA	DAVID
GASTÓN CHAVES	MARIO
GÓMEZ ZAERA	LIDIA
GRACIA CASTILLO	IVAN
GRACIA ESTEBAN	MIGUEL ANGEL
GRACIA ROGERO	MIGUEL ANGEL
HERRERO BRIZ	JORGE
JIMÉNEZ MIGUEL	JESÚS
LERIN GÓMEZ	ISABEL
LOPE ANGLÉS	JAVIER
LOPEZ ESTAUN	CHABIER
LORDA CARRASQUER	FELIPE
LOZA ESCOLANO	ORENCIO
MARINA MINGUEZ	EDUARDO
MARTIN GROS	IGNACIO
MARTIN SORO	EDUARDO
MARTINEZ SIMARRO	DARIO
MATA ITURRALDE	RICARDO
MELÉNDEZ ORTIZ	MANUEL
MENDEZ CASTRO	MARCOS IBAN
MENOCAL GONZALEZ	MANUEL
MOLINA VALLEJO	BENJAMIN
MONTERO CASTILLO	FRANCISCO
MONTES SOLIS	GUSTAVO
MONTESA ABADÍA	DANIEL
MORENO USE	RUBEN
NASARRE LAGUNA	ALBERTO
ORTUBIA TRIGO	ALBERT
PEREZ HERREROS	ANDONI
POBLADOR GUARDIA	OMAR
PUENTE VILLALBA	ERICO
QUINTILLA PALLÁS	ALEJANDRO
RIZOS JIMÉNEZ	MAMERTO
ROMERO GARCIA	HECTOR
ROY MORALES	ALFONSO
SACRISTAN TENA	OSCAR
SÁNCHEZ GARCÍA	LUIS
SANZ MIRABEL	SAMUEL
SARDINO CEREZUELA	HÉCTOR
SARDON PÉREZ	YAGOBA
SEBASTIÁ PORTALES	JUAN
SERAL MONTESA	JUAN ANTONIO
TARANCÓN LÓPEZ	DAVID
TOLOSANA ATARES	JESÚS
TRICAS VELASCO	LORENZO
TUDA LAFUENTE	JORGE
UCLES SENA	ADRIAN
VELA APARICIO	RAFAEL
VIDAL NUÑEZ	SAMUEL
YOLDI BERMEJO	JAVIER

#### NO ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
BARRAGAN FLORES	ANTONIO	1
CASANOVAALLUE	FERNANDO	3
GALDON SORIANO	JAVIER	1
GRACIA ROGERO	MIGUEL ANGEL	1
MENOCAL GONZALEZ	MANUEL	2,3,4,5
MOLINA VALLEJO	BENJAMIN	1
MONTES SOLIS	GUSTAVO	1
ROMERO GARCIA	HECTOR	1
UCLES SENA	ADRIAN	1
VELA APARICIO	RAFAEL	4

- Presentada fuera de plazo
- Falta D.N.I.
- Falta justificante de la tasa
- Falta justificante de la titulación exigida
- Falta carnet de conducir
- Falta certificado médico

SEGUNDO. Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y la Página Web de esta Comarca de la Litera.

Dado por el Presidente D. Josep Anton Chauvell Larrégola en la fecha arriba indicada, ante mi el Secretario.

Así mismo se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas del concurso oposición y cuyos miembros designados son:

Presidente: D. Josep Anton Chauvell Larrégola

Suplente: D. Salvador Plana Marsal

Vocales:

Titular: D. Mariano Ferrer de la Rosa Serv. Provincial del Dpto. Medio Ambiente Gobierno de Aragón. Rptte. IAAP

Suplente: D. Manuel Montes Sánchez.

Titular: D. Juan José de Pascual Ciria, Jefe del Servicio de Bomberos del Ayto. de Zaragoza

Suplente: D. Carlos Bonafonte Pueyo.

Titular: D. Javier Palacio Cored, en representación del Sindicato Comisiones Obreras

Suplente: D. José Luis Panicerres Corrales

Titular: D. Fernando Lázaro García, Secretario de la Comarca de La Litera/ La Llitera

Suplente: Dña. Elisa Viguera Valero

Binéfar a 23 de noviembre de 2007.- El presidente, Josep Antón Chauvell Larrégola.

## ENTIDADES LOCALES

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGAYÓN

7605

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGAYÓN, PARA EL EJERCICIO 2007.

En la sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Noviembre de 2007, por la Junta de la Entidad Local Menor de Algayón, se aprobó Inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2007, que asciende a la cantidad de 54.014,10 € equilibrado en gastos e ingresos.

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/88 reguladora de las haciendas locales, al objeto de que durante el plazo de 15 días hábiles cualquier interesado pueda examinarlo y presentar ante la Junta cuantas reclamaciones estime oportunas.

Algayón, a 20 de noviembre de 2007.- El alcalde-pedáneo, José M.ª Perella Castanera.

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA

7606

#### BASES QUE HAN DE REGIR LA OPOSICION CONVOCADA POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LAS OFICINAS MUNICIPALES.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de Concurso – Oposición Libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo para la Entidad Local Menor de Escarrilla, vacante en la plantilla municipal, en régimen laboral, subgrupo C-2 (anterior grupo D), de conformidad con el artículo 76 y la disposición transitoria 3.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

La jornada de trabajo será de 35 horas semanales.

Las funciones del puesto serán las de atención de las oficinas municipales, así como cualquier otra función que le sea encomendada por la Alcaldía o empleado municipal en quien delegue, relacionada con las anteriores, y sin carácter limitativo.

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años,

c) Poseer el título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

d) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el normal desarrollo de las funciones propias del puesto de trabajo.

f) Estar en posesión del permiso de conducir vehículos de clase B.

g) No hallarse incurso en causa de incapacidad ni hallarse inhabilitado o suspendido para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas.

Estos requisitos deberán poseerse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, excepto el de los permisos de conducir que deberá poseerse en la fecha que se haga pública la relación de aspirantes que hayan superado las pruebas.

TERCERA.- Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la convocatoria referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, se dirigirán al presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la Entidad Local Menor durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de las bases íntegras en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para ser admitido bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias, y que se comprometen, en caso de ser propuesto para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad. Se deberán presentar documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria así como de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases supone un acatamiento, constituyendo éstas Ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

CUARTA.- Admisión y exclusión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, en el BOPHU, concediendo a los aspirantes excluidos el plazo de diez días hábiles siguientes para subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido y que motiven su exclusión.

En el caso de que no existieran reclamaciones contra la lista publicada se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

En la misma resolución se incluirá la composición nominal del tribunal y el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Para aquellos ejercicios que no puedan realizarse simultáneamente por los aspirantes se iniciará por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», de conformidad con la Resolución de 17 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 23, de fecha 26 de enero).

QUINTA.- Tribunal.

El tribunal calificador, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (art. 247 de la Ley 7/99, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón), estará constituido de la siguiente forma: Presidente: Un representante de la Diputación Provincial de Huesca, área jurídica.

Secretario: El de la Corporación, o persona en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Comunidad Autónoma nombrado a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública, un representante de la Diputación Provincial de Huesca, área de informática, y un representante de los trabajadores.

Los vocales tendrán que poseer una titulación igual o superior a la requerida para el acceso a la plaza que se convoca.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo necesaria la presencia del presidente y del secretario. Las decisiones se tomarán por mayoría.

Los nombres de los miembros del tribunal se publicarán en el BOPHU, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles siguientes a dicha publicación. Asimismo deberán abstenerse de formar parte del tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de crearlo necesario, el tribunal podrá recabar la ayuda de asesores técnicos, los cuales carecerán de voz y voto, limitándose a cumplir la función para la que en su caso sean designados, asesorando al tribunal en el momento y sobre las cuestiones que específicamente éste les plantee. Su nombramiento deberá hacerse público juntamente con el tribunal.

El tribunal tendrá la categoría que corresponda al subgrupo al que se asimile la plaza a los efectos de percepción de asistencias por parte de sus miembros.

SEXTA.- Ejercicios de selección.

La selección de los aspirantes se efectuará por el sistema de concurso – oposición libre y constará de dos fases:

- a) Oposición.
- b) Concurso.

La fase de oposición será previa a la de concurso. Finalizada la fase de oposición, el Tribunal procederá a valorar los méritos y servicios de los aspirantes que hayan sido considerados como aptos en la citada fase de oposición.

Fase de oposición:

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero: Los aspirantes realizarán una prueba escrita en un tiempo máximo de 1 hora, consistente en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas relacionadas con los temas que aparecen en el anexo II. Será valorado de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos para ser aprobado.

Segundo: Consistirá en desarrollar un ejercicio práctico sobre ordenador con las herramientas Office de Microsoft en un entorno Windows. Será valorado de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos para ser aprobado.

Ambos ejercicios tienen carácter obligatorio y eliminatorio.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo a la hora fijada, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el tribunal, para los que podrá realizarse una convocatoria extraordinaria.

Los aspirantes deberán venir provistos de documento nacional de identidad, pudiendo el tribunal requerirles en cualquier momento la acreditación de su personalidad.

La publicación del anuncio de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el tribunal en los locales donde se celebre el primero y en cualesquiera otros medios, si se juzga conveniente, para facilitar su divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. El tribunal queda facultado para fijar en un mismo día distintos ejercicios de la oposición.

Si en cualquier momento del proceso de selección llegara a conocimiento del tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al presidente de la Corporación, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedente.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios teórico y práctico.

A los aspirantes que hayan superado la oposición se les valorará en la fase de concurso los méritos que aleguen:

a) Formación:

- Título de Bachillerato Superior, FP II, BUP o equivalente: 0,25 puntos.

- Título de Diplomatura o Estudios Universitarios de tipo medio relacionados con la gestión pública: 1 punto.

- Título de Licenciatura: 2 puntos.

Si se presentaran varios títulos, sólo se tendrá en cuenta a efectos de su valoración como mérito, el superior de todos ellos.

b) Experiencia:

- En otros puestos de trabajo similares en cualquier Administración u Organismo Público, a razón de 0,25 puntos por año hasta un máximo de 1,50 puntos.

- Por la experiencia en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, a razón de 0,50 puntos por año hasta un máximo de 1,50 puntos (de conformidad con lo establecido en el art. 31 del Convenio Colectivo para los trabajadores Municipales).

c) Otros méritos:

- Cursos impartidos por Organismos Oficiales o dentro de los distintos Planes de Formación Continua, relacionados directamente con las funciones a desempeñar y con una duración mínima de 20 horas lectivas, a razón de 0,01 punto por hora lectiva del Curso hasta un máximo de 0,50 puntos.

- Por posesión de permiso de circulación del tipo B y disponibilidad de vehículo para desplazamientos, de lo cual se hará declaración jurada a tal fin: 0,50 puntos.

- Conocimiento de los idiomas inglés y/o francés, 0,20 puntos por cada curso aprobado de los impartidos por la Escuela Oficial de Idiomas. Máximo de 1 punto por idioma.

Sólo se valorarán los méritos que estén acreditados documentalmente, debiendo acreditarse los señalados en el apartado b) mediante certificación expedida por el Organismo en que se hubieran prestado servicios y en la que conste el tiempo y el tipo de servicios de forma expresa; en cuanto a los méritos señalados en los apartados a) y c) podrán acreditarse mediante fotocopia compulsada de los diplomas o títulos de que se trate.

SEPTIMA.- Calificaciones.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el primer y segundo ejercicios, de la fase de oposición y los méritos valorados en la fase de concurso. En caso de empate, el orden

se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en el apartado b) de la fase de concurso. De persistir el empate, éste se dirimirá según el orden de actuación de los aspirantes, a que se refiere la base cuarta.

OCTAVA.- Lista de aprobados.

Concluidas cada una de las pruebas selectivas, el tribunal hará pública, en los lugares de examen, así como en la sede de la Entidad Local Menor, la relación de aspirantes que hayan superado cada una de ellas.

Finalizadas las pruebas selectivas, el tribunal elevará al presidente de la Corporación la relación definitiva de aspirantes aprobados, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios, la calificación de los méritos acreditados, y la suma total. Esta relación será hecha pública por el tribunal en el lugar de celebración del último ejercicio y en la sede de la Entidad Local Menor.

El tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

NOVENA.- Presentación de documentos y nombramiento.

El aspirante aprobado presentará en la Secretaría de la Corporación los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de la lista de aprobados y que son los siguientes:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad, no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado o suspendido para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido condenado por delito doloso.

c) Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria.

d) Fotocopia compulsada del permiso de conducción B.

e) Fotocopia compulsada de los méritos alegados en fase de concurso.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la base segunda, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Se exceptúa de lo señalado en el párrafo anterior el requisito de la tenencia de los permisos de conducir que deberán poseerse en la fecha en que se haga pública la relación de aspirantes que hayan superado el curso de formación.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el presidente de la Corporación dictará resolución por la que se nombrará personal laboral de la Entidad Local Menor al aspirante que haya superado las pruebas selectivas, en la que se indicará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

La toma de posesión del aspirante deberá producirse en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la notificación del nombramiento.

DÉCIMA.- Impugnación y supletoriedad.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normas del derecho administrativo que le puedan ser de aplicación.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración del Estado; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

Escarrilla, a 7 de noviembre de 2007.- El alcalde, Jorge Giménez Pérez.

#### ANEXO I. Instancia.

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ..... y domiciliado en la calle ....., n.º ....., de ....., provincia de ....., teléfono ....., ante usted,

EXPONE:

Que habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento de concurso - oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, de personal laboral de la Entidad Local Menor de Escarrilla, en el «Boletín Oficial de la Provincia» n.º ....., de fecha .....

MANIFIESTA:

Que reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda de dicha convocatoria, y

SOLICITA:

Que tenga por presentada la presente instancia dentro del plazo conferido al efecto y, en consecuencia, sea admitido para tomar parte en la oposición para el acceso a la plaza de Auxiliar Administrativo de la Entidad Local Menor de Escarrilla

Escarrilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007.

Nota.— Se adjunta fotocopia del documento nacional de identidad y, documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria así como de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA

#### ANEXO II.- Temario.

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. La Corona. El Defensor del Pueblo. Las Cortes Generales. El Poder Judicial.

Tema 2.- El Estado de las Autonomías. Principios y características. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Aragón.

Tema 3.- La Administración Pública, principios generales de actuación, y sometimiento a la Ley y al Derecho.

Tema 4.- Los derechos y deberes de los ciudadanos en el ámbito local. Información y participación ciudadana. El ciudadano como cliente y usuario de los servicios públicos. La atención al público: acogida e información. Los servicios de información y reclamación administrativa.

Tema 5.- La comunicación en la Administración: ideas generales. La comunicación telefónica, escrita y oral. El expediente administrativo. Registro y Archivo. La informatización de los registros.

Tema 6.- El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Estructura y clases. La oferta de empleo público y las relaciones de puestos de trabajo. Las incompatibilidades y el régimen disciplinario.

Tema 7.- El Administrado. Capacidad de obrar. Legitimación: El interesado.

Tema 8.- La Ley 30/1992 de 26 de noviembre. Concepto y regulación del procedimiento administrativo. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Referencia a los recursos administrativos.

Tema 9.- Ley de Administración Local de Aragón. Órganos del municipio y sus competencias. Órganos de la provincia y sus competencias. La comarcalización.

Tema 10.- Clases de entidades locales: Competencias y régimen jurídico.

Tema 11.- Régimen de funcionamiento de las Corporaciones Locales: sesiones, convocatorias, orden del día, actas y certificados de acuerdos.

Tema 12.- Los contratos administrativos. Concepto y clases. Procedimiento de contratación.

Tema 13.- El presupuesto de las Corporaciones Locales: Elaboración, aprobación y ejecución.

Tema 14.- Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas Fiscales.

Tema 15.- Formas de gestión de los servicios públicos en la esfera local. Sociedades municipales.

Tema 16.- Los bienes de las entidades locales: Clases y régimen jurídico.

Tema 17.- Urbanismo: Legislación vigente y conceptos básicos del proceso de gestión urbanística (planeamiento, ejecución, intervención y disciplina).

Tema 18.- Aplicaciones básicas de Ofimática. Procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos, y presentaciones.

Tema 19.- Conocimiento práctico del entorno Windows: manejo general, explorador de Windows, administración de impresoras, personalización del entorno, copias de seguridad.

Tema 20.- Internet: Navegación y uso del correo electrónico. Trabajo en red: Carpetas e impresoras compartidas.

Escarrilla, a 7 de noviembre de 2007.- El alcalde, Jorge Giménez Pérez.

### DOCUMENTOS EXPUESTOS

**7629 AYUNTAMIENTO DE TIERZ.-** Aprobación inicial modificación nº 3 presupuesto 2006. Plazo: 15 días.

**7632 Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea.-** Padrón de contribuyentes por concepto de tasa de Abastecimiento de Agua en Alcalá de Gurrea. Plazo 15 días.

## Administración del Estado

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

7616

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Huesca, a 16 de noviembre de 2007.- El jefe de la Unidad de Sanciones, M. Arguis Lorés.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
229450060780	R LAABARTA	X1349036V	BARBASTRO	08-10-2007	400,00		ROL 339190	072.3		
220045677600	J VERIÑAZ	X3098006K	BINEFAR	22.08.2007	0,10	1 AÑO	ROL 339190	067.4		
220046118928	M MOLINER	472003	BINEFAR	16.09.2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220045990314	M ASANED AS	X4927146V	FRAGA	07-09-2007	90,00		RD 2822198	049.1		
220045990958	A IRIK	X5733071E	FRAGA	13-08-2007	60,00		ROL 812004	003.B		
220045991197	A CALVERA	47900553	FRAGA	31-07-2007	310,00		RD 772197	001.2		
220045721200	J HERNANDE	18058398	GRAÑEN	02.08.2007	450,00		RD 772197	001.2		
220045652275	E CARRASCO	25441930	GURREA GALLEGO	14-08-2007	150,00		RD 2822198	021.1		
220045992864	D GUEYE	X3705008F	HUESCA	18-08.2007	150,00		RO 1428103	018.2	3	
220045992876	D GUEYE	X3705008F	HUESCA	18-08-2007	150,00		RD 1428103	118.1	3	
220046037035	M VAL	18004195	HUESCA	31.08.2007	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220403236712	J ESCARTIN	18007990	HUESCA	22-08-2007			RD 1428103	052.		(1)
220046035993	T LARHLID	X2361261N	MONZON	23.08.2007	300,00		RD 2822198	012.5		
220045856245	M FAHMANE	X2598180P	MONZON	12-08-2007	150,00		RD 1428103	118.3	3	
220046036020	J BOSQUE	18015548	MONZON	08-08-2007			RD 1428103	003.1		(1)
220045728437	M GIMENEZ	73204520	MONZON	22-08.2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220046011691	D VERGARA	21397688	SABIÑANIGO	20-07.2007	150,00		RD 1428103	072.1		
220046035312	P GARCIA	45751551	SARIÑENA	03-08.2007	310,00		RD 1428198	001.1		
220045686121	M CHIGUER	X2583490S	ZAIDIN	25-08.2007	150,00		RD 2822198	015.4		
229450044268	M TOUR AY	X1449757K	AGRAMUNT	03.10.2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220045994642	N POTOROACA	X49950410	ALCARRAS	03.08.2007	800,00		ROL 812004	0021		
229450056994	L SALAGEAN	X5185945C	ALGUAIRE	08-10-2007	400,00		ROL 339190	0723		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220046030612	S CIAD	625617564	LLEIDA	16-07-2007			RD 1428103	018.2		(1)
229045961929	J BLANCO	44184668	LLEIDA	08.10.2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220046081474	J TELLADO	51321082	CAMPO REAL	11-08-2007	450,00	1	RD 1428103	029.1	6	
220450073637	F CASADO	05232775	MADRID	29-08-2007			RD 1428103	052.		(1)
220046055451	CERROTECHNICS	B92799709	RONDA	06.08.2007	150,00		RD 2822198	009.5		
220046078219	J SOBEJANO	14307034	MUTILVA ALTA	27-08-2007	150,00		RD 1428103	143.1	4	
220045729788	D AZNAREZ	33427148	USCARRES	01-08-2007	60,00		RDL 812004	003.B		
220046080044	PURRIZA	15208001	VENTAS DE GULINA	26.07.2007	150,00		RD 2822198	012.5		
220046080056	PURRIZA	15208001	VENTAS DE GULINA	26.07.2007	150,00		RD 2822198	0126		
220450061015	R JURADO	05425146	ARTARIAN	01-07-2007	380,00	1	RD 1428103	052.	6	
220045851200	J DUCID	35442036	A ESTRADA	09.08.2007			RD 1428103	171.		(1)
229450060316	A GARCIA	03455218	SEGOVIA	08-10-2007	760,00		RDL 339190	0723		
220046054999	CONSTRUCCIONES EGUNEZ S L	820450128	ABALCISQUETA	1608.2007	150,00		RD 2822198	012.5		
229450060353	A FUENTES	17962363	SAN SEBASTIAN	08-10-2007	400,00		ROL 339190	072.3		
229450060523	E DE LA CRUZ	39908890	REUS	08.10.2007	400,00		ROL 339190	072.3		
220045991598	A DAHMANI	X2244090A	SANT SALVADOR	22-08.2007	120,00		RD 1428103	052.1	4	
220045864679	F VADUVA	X57599910	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	28-08.2007	150,00		RO 1428103	003.1		

7617

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 % de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Huesca, a 16 de noviembre de 2007.- el Jefe de la Unidad de Sanciones, M. Arguis Lorés

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220046084890	F CAMARA	X4854206X	BARCELONA	17.08.2007	60,00		RD 1428103	170.G		
220046111260	I ESCOBEDO	40973493	BARCELONA	20.08.2007	60,00		RD 1428103	018.1		
220046093646	F REDONDO	08995844	MOHERNANDO	08.08.2007	150,00		RD 1428103	117.1		
220045984922	M REINA	29136001	AINSA SOBRARBE	22-08-2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220046017498	L CHARLEZ	18047513	ALMUNIAS JUAN	17-07-2007	150,00		RD 1428103	169.B		
220046078347	I NENE	18046679	VALCARCA	0407.2007	150,00		RD 1428103	117.2		
220046090815	S KANOUTE	X3183916A	BINEFAR	17-07-2007	150,00		RD 1428103	101.1	2	
220045989490	J CARBON	X8894223P	BINEFAR	12.07.2007	150,00		RD 1428103	117.2		
220403224485	J APAZA	47872682	BINEFAR	15.08.2007	100,00		RD 1428103	050.		
220046083926	R GRACIA	17998530	BOLTAÑA	14-08.2007	150,00		RD 1428103	087.1		
220046084062	A ASUMU	18058004	CAPELLA	10.08.2007	150,00		RD 1428103	087.1		
220046078074	G DIAZ	X3963981T	ESTOPIÑAN CASTILLO	15-08.2007	150,00		RD 1428103	003.1		
220046089060	E STOYANOV	X3336906C	FRAGA	13.08.2007	150,00		RD 1428103	117.1		
220045991392	P PRZEOREK	X5913687L	FRAGA	12-05-2007	150,00		RD 2822198	007.2		
220045991410	P PRZEOREK	X5913687L	FRAGA	12-05-2007	1.500,00		ROL 812004	003.A		
220046069980	S BENEDICTO	73201406	FRAGA	18-07-2007	150,00	1	RO 1428103	054.1	3	
220045836477	S TEIXIDO	77201406	FRAGA	18-07-2007	150,00		RD 1428103	018.2	3	
229403441169	COMERCIAL RAYBA S A	A22049878	HUESCA	02-07-2007	440,00		ROL 339190	072.3		
220046052012	E GIOVANNINI	X09359968	HUESCA	12-07-2007	90,00		RD 1428103	154.		
220450063498	H OÑA	X5047694E	HUESCA	13-07-2007	200,00		RD 1428103	052.	3	
220450051060	E MUSTAPHA	X6727904)	HUESCA	01-02.2007	520,00	1	RD 1428103	052.	6	
220045728371	M CALDERON	18021429	HUESCA	10-05.2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220046074706	A GRACIA	18031865	HUESCA	24-07.2007	150,00		RD 1428103	0721		
229403213100	I LERA	18053427	HUESCA	27-08.2007	310,00		RDL 339190	0723		
220045888428	I SUBBOTA	X2798704H	IGRIES	19.04.2007	150,00		RD 1428103	003.1		
220046060045	C ALVES	X7980948V	JACA	02-06-2007	60,00		RD 2822198	0321		
220046052565	L NAVARLAZ	18160326	JACA	0908.2007	150,00		RD 2822198	019.1		
220046118886	C IONESCU	X90915438	MONZON	15-09-2007	150,00		RD 1428103	100.4	2	
220045686571	A HERAS	17932563	MONZON	02.08-2007	450,00		RD 2822198	001.1		
220046090797	D CASTILLO	18040885	MONZON	16-07.2007	60,00		RD 1428103	018.1		
220046094298	J EUSTAQUIO	17995754	OLVENA	12.08.2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220046094304	J EUSTAQUIO	17995754	OLVENA	12.08.2007	600,00	1	RD 1428103	020.1	6	
220046094031	J EUSTAQUIO	17995754	OLVENA	12.08.2007	450,00		RD 772197	001.2	4	
220046079960	A ESPAÑOL	73206503	S ESTEBAN LITERA	29-07.2007	150,00		RD 1428103	1021	2	
220046055463	P PORTEGA	X5203929H	SABIÑANIGO	13.08.2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220046050404	B GONCALVES	X7457499W	SABIÑANIGO	15-08.2007	600,00	1	RD 1428103	020.1	4	
220045950559	J SANTORROMAN	18025590	SABIÑANIGO	21-02.2007	90,00		RO 1428103	167.		
220045868296	C GARCIA	18171963	SABIÑANIGO	06-06-2007	60,00		ROL W2004	003.B		
220045953597	F PUENTE	18023488	AURIN	18-06-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220046053478	E GARCIA	18023365	SALLENTE GALLEGO	22-07-2007	150,00		RD 1428103	169.B		
220046035282	P GARCIA	45751551	SARIÑENA	03-08.2007	310,00		RD 772197	001.2		
220046055293	C LARRAMONA	18169564	YEBRA BASA	18-07-2007	150,00		RD 1428103	117.2		
220045984340	A GUTIERREZ	27501739	ALPICAT	31-07-2007	60,00		RD 1428103	018.1		
220045836453	K EL AROUI	X4143974H	BALAGUER	18-07-2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220046069061	L VERA	X4787195K	BALAGUER	06-08.2007	150,00		RD 1428103	117.2		
220045951904	L GOMEZ	30007818	LA SEU O URGELL	09-06-2007	60,00		ROL 812004	003.B		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220046111119	F DAHMAN	X6277883X	LINYOLA	23.08.2007	150,00		RD 1428103	117.2		
220045984650	A CANELA	40861483	LLEIDA	17.08.2007	60,00		RD 1428103	155.		
220046015386	F MAURI	43718347	LLEIDA	12-07-2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220046073830	A FUSTE	47698822	RAIMAT	24.08.2007	520,00	1	RD 1428103	020.1	4	
220046059547	E ESCOLA	43734136	MOLLERUSSA	08-06-2007	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220046074410	F MARQUES	39182325	PRADELL	11-07-2007	60,00		RD 1428103	029.1		
220048093713	J LARDIEZ	40795240	TARREGA	09-08.2007	90,00		RD 1428103	167.		
220046091868	A ALBERT	78053178	TREMP	31-07-2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220046075670	R HANTAOU	X4669671G	VIELHA E MIJARAN	13-08.2007	90,00		RD 1428103	167.		
220046075942	L CASASAYAS	45720880	VIELHA E MIJARAN	2907.2007	60,00		RD 1428103	155.		
220046091741	L PEREZ	72784018	ALFARO	31-07-2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220046083781	L PEREIRA	X4880440R	AUSEJO	25.07.2007	150,00		RD 1428103	117.2	3	
220046060392	M LABBI	16631262	LARDERO	09-07.2007	150,00		RD 1428103	117.2		
220045860730	A PEREIRA	LE002159	LOGROÑO	03-05.2007	450,00		RD 2822198	010.1		
220450056044	E MARTINEZ	16545960	LOGROÑO	03-06.2007	200,00		RD 1428103	052.	3	
220403212276	J MARTIN	16550057	LOGROÑO	02-11-2006	140,00		RD 1428103	052	2	
220046058117	A GUZMAN	51990471	MADRID	25.05.2007	450,00		RD 2822198	001.1		
220046054604	J LOPEZ	02900951	TRES CANTOS	16-07-2007	150,00		RD 1428103	169.B		
220046071675	S STATI	X4955103Y	ANDOSILLA	28-07-2007	150,00		RD 1428103	117.1		
229450037707	EXCAVACIONES CERDAN TREPIS	631841695	ARGUEDAS	30-04-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220046080548	J GAMA	X7831621Y	BERRIOZAR	31-07-2007	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220046088444	J GORRIA	16011805	FUSTIÑANA	23.08-2007	150,00		RD 1428103	054.2		
220046058865	A NAVAS	41459497	PAMPLONA	01-06-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220046096520	H ALEIXO	X8334188T	PONTEVEDRA	07-08-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
229450051571	M MONSONIS	36111690	VIGO	23.05.2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220046026104	CONSTRUCCIONES EGUNEZ S.L	820450128	ABALCISQUETA	01.06.2007	150,00		RO 2822198	012.5		
220046071626	A ALONSO	15870287	ANDOAIN	20-07-2007	10,00		RD 2822198	026.1		
220046088651	L PISADOR	15254231	IRUN	18.08.2007	150,00		RD 2822198	012		
220046066527	E GOROSTEGUI	72503661	PASAIA	08-07-2007	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220046067544	S VALCARCEL	47856828	MORA LA NOVA	08-07.2007	150,00		RD 1428103	117.2		
220046080135	J GORDILLO	28443365	REUS	06.08.2007	60,00		RDL 812004	003.B		
220046086400	A SANAHUJA	77787936	SARRAL	31-08.2007	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220046090645	A CASTRO	39700528	S PERE I S PAU TAR	25-07-2007	150,00		RD 1428103	117.1		
220403227681	R GIL	45447378	LA LAGUNA	23-02-2007	100,00		RD 1428103	048.		
220046094985	B SOLER	19473467	MONCADA	25-08.2007	150,00		RD 2822198	010.1		

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

7618

#### EDICTO SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, a 16 de noviembre de 2.007.-Eldirector provincial, p.d., la subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria (Art. 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), Maria Pilar Aguirre Sánchez.

Relación que se cita:

#### NUM. REMESA: 22 00 1 07 000017

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 011010381787	0611	BARBOSA DA SILVA PEREIRA JOAO FILIPE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
01 03 06 00118587		CL CAMPANA 41	22310	CASTEJON DEL PUENTE	01 03 351 07 002119937	01 03
07 031063038712	1221	IANOS — ANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
03 07 07 00424507		UR VALLE DE BENASQUE, LINSOLES 1 7 1 2	22440	BENASQUE	03 07 313 07 019253340	03 07
07 041037219619	0611	MORAD — DRISS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
04 01 07 00515289		CL PILAR 19 4º	22600	SABIÑANIGO	04 01 313 07 013700833	04 01
07 041037219619	0611	MORAD — DRISS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
04 01 07 00515289		CL PILAR 19 4º	22600	SABIÑANIGO	04 01 351 07 012320504	04 01
07 041037971266	0611	KEITA — FABALLA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
04 01 07 00553786		CL CORONA DE ARAGON 31 2 DCH	22300	BARBASTRO	04 01 351 07 012509349	04 01
07 041026886388	0611	YOUSOUF — SOKHONA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
04 04 07 00540402		ZZ POLIGONO INDUSTRIAL-PARCELA 3	22590	TORRENTE DE CINCA	04 04 313 07 013614240	04 04
07 041026886388	0611	YOUSOUF — SOKHONA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
04 04 07 00540402		ZZ POLIGONO INDUSTRIAL-PARCELA 3	22590	TORRENTE DE CINCA	04 04 351 07 013122166	04 04
07 070044345417	0611	BALLESTEROS MATURANA MIGUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 02 97 00055906		CN SAN ESTEBAN S/N 0	22510	BINACED	07 01 351 07 010971704	07 01
07 150053231451	0521	GRACIA NAVARRO BRAULIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
08 14 96 00147766		PJ LOARRE, 5 3º D	22400	MONZON	08 14 351 07 046109481	08 14



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 211018981820	0611	OUGARID — SAMIR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
46 12 07 00175327		CL ZARAGOZA 9	22520	FRAGA	46 12 351 07 029206254	46 12
07 301029750183	0611	GASSA — ABDELKHALEK			REQUERIMIENTO DE BIENES	
46 14 07 00271180		CL NIAGARA 3 2 B	22006	HUESCA	46 14 218 07 029582938	46 14
07 221005522749	0611	HASSAK — NOURREDDINE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
46 14 07 00064248		PZ ESPAÑA 9	22520	FRAGA	46 14 313 07 028296777	46 14
07 041022500170	0611	DENDEN — ALI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
49 01 06 00034276		CL IGNACIO LUZAN 29 2 DCH	22400	MONZON	49 01 351 07 001159519	49 01

## ANEXO I

NUM.REMESA: 22 00 1 07 000017

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
01 03	CL POSTAS 42 A 1	01004 VITORIA-GASTEIZ	945 0162715	945 0162799
03 07	PS SALADAR 41	03700 DENIA	096 6426006	096 6424857
04 01	CL FUENTE VICTORIA 2	04007 ALMERIA	950 0180644	950 0180646
04 04	CL CARRETERA DE GRANADA 260	04008 ALMERIA	950 0281911	950 0282366
07 01	CL CARLES I 6 00	07003 PALMA DE MALLORCA	971 0204814	971 0298105
08 14	CL NAVARRA 62 1 3	08400 GRANOLLERS	093 8601180	093 8601181
08 15	CL CLAVELES 6	08905 L'HOSPITALET DE LLOB	093 4376301	093 4383688
08 19	CL SALLARES I PLA 4	08202 SABADELL	093 7457430	093 7457436
08 22	CL H.D ABADAL I VINYALS,ED.EL SUCRE 0	08500 VIC	093 8832145	093 8894162
08 25	CL PARCERS 1	08290 CERCANYOLA DEL VALLE	093 5863640	093 5863646
09 03	CL BARRIO NUEVO 30	09400 ARANDA DE DUERO	947 0507488	947 0507487
10 03	PZ SAN FRANCISCO 2	10200 TRUJILLO	927 0322284	927 0322481
12 01	CL MARQUES DE LA ENSENADA 14	12003 CASTELLON	964 0723370	964 0723373
12 02	AV AVENIDA DE YECLA 22	12580 BENICARLO (CASTELLON	964 0467440	964 0467444
12 03	CL RONDA 23	12200 ONDA	964 0776680	964 0776682
16 01	PQ SAN JULIÁN 7	16001 CUENCA	969 0178515	969 0178523
20 03	PA PASEO DE URKIZU 19 BA	20600 EIBAR	943 0821765	943 0821767
20 04	CL LARRAMENDI GRUPO ARRAMELE S/N 0 BA	20400 TOLOSA	943 0673911	943 0671793
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEON	987 0277800	987 0277810
26 01	CL SATURNINO ULARGUI I 1 D	26001 LOGROÑO	941 0205677	941 0205363
28 04	CL LA CRUZ 7	28012 MADRID	091 3605620	091 3605622
28 08	CL JUAN DE URBIETA 44	28007 MADRID	091 5010251	091 5021276
33 07	CL DESFILADERO DE LOS ARRUDOS 14 B	33212 GIJON	098 5320650	098 5311321
38 02	CL BULEVAR CHAJOFÉ EDF. VALDES CENT 0	38640 LOS CRISTIANOS-ARONA	922 0777803	922 0777804
42 01	CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ	42003 SORIA	975 0227640	975 0227618
43 02	CL BERTRAN CASTELLET 4 — — —	43203 REUS (TARRAGONA)	977 0328089	977 0333169
43 05	CL SEVILLA 15 1º	43001 TARRAGONA	977 0244755	977 0244777
44 01	AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529
45 01	PZ PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0259164	925 0259166
46 02	CL JESUS 70	46007 VALENCIA	096 3800097	096 3411007
46 07	CL HORT DELS FRARES 45	46600 ALZIRA (VALENCIA)	096 2455935	096 2455470
46 12	CL SANTOS DE LA PIEDRA 45	46500 SAGUNTO	096 2650122	096 2665459
46 14	CL MANFREDO MONFORTE 24	46470 CATARROJA	096 1220550	096 1220556
49 01	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500	980 0559558

## SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

7639

## NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	022003264767	LAUBE, SL.	AV EJERCITO ESPANOL	22300 BARBASTRO	03 22 2007 011082671	0307 0307	24,25
0111 10	022003284167	MANCOMUNIDAD HOYA SOMONT	CL CORDELEROS (POLIG	22006 HUESCA	04 22 2001 005026870	0797 1200	180,31
0111 10	022003373689	MARIANO Y ROSA SAINZ, SC	CL ZARRASTIECHO 2	22640 SALLEN DE G	03 22 2007 011083378	0307 0307	1.038,13
0111 10	02210077565	BINEFAR HOSTELEROS, S.L.	CL ALMACELLAS, S/N	22500 BINEFAR	03 22 2007 011087725	0307 0307	1.974,04
0111 10	022100847384	ALIMENTACION JORGE TOBEF	AV ARAGON 21	22500 BINEFAR	03 22 2007 011088129	0307 0307	1.050,34
0111 10	022101714425	PROMOCIONES Y RESTAURACI	CL COSO ALTO 23	22003 HUESCA	03 22 2007 014356221	0607 0607	258,7
0111 10	022101803947	SANCHEZ MARTINEZ ASESORE	AV DEL EJERCITO 9	22600 SABIANIGO	03 22 2007 011099546	0307 0307	119,56

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	022101803947	SANCHEZ MARTINEZ ASESORE	AV DEL EJERCITO 9	22600 SABIANIGO	03 22 2007 011304660	0407 0407	119,56
0111 10	022101803947	SANCHEZ MARTINEZ ASESORE	AV DEL EJERCITO 9	22600 SABIANIGO	03 22 2007 011381542	0507 0507	119,56
0111 10	022101810112	WIRELESSLAND, S.L.	CT NACIONAL 330, P.T	22197 CUARTE	02 22 2007 011099647	0307 0307	957,8
0111 10	022101819105	LAB MOBILE, S.A.	LG PARQUE TECNOLOGIC	22197 CUARTE	03 22 2007 011099748	0307 0307	8.912,45
0111 10	022101924690	REGINA Y CECILIA, S.L.	CL MOLINO 2	22400 MONZON	03 22 2007 011101162	0307 0307	899,03
0111 10	022101965110	LONG-BEACH INVESTMENT, S	CL PRECIADOS 1	22630 BIESCAS	03 22 2007 013818172	0507 0507	5.446,20
0111 10	022101965110	LONG-BEACH INVESTMENT, S	CL PRECIADOS 1	22630 BIESCAS	03 22 2007 014359655	0607 0607	2.476,55
0111 10	022102090196	MIRAFLORES SERVICENTRO,	CT NAC-240 KM. 177	22311 AZARA	03 22 2007 011105812	0307 0307	2.763,50
0111 10	022102162645	FINAN-GESTA ARAGON, S.L.	PZ LA LITERA 2	22500 BINEFAR	03 22 2007 011108034	0307 0307	1.535,62
0111 10	022102180833	CASTILLOSCA, S.L.	ZZ APTDO CORREOS 2	22400 MONZON	02 22 2007 010914741	0107 0107	193,44
0111 10	022102180833	CASTILLOSCA, S.L.	ZZ APTDO CORREOS 2	22400 MONZON	03 22 2007 011108337	0307 0307	1.308,47
0111 10	022102345430	GONZALEZ CASADO MANUEL	CL MONZON 82	22500 BINEFAR	03 22 2007 011113286	0307 0307	523,03
0111 10	022102376045	MERCADO BAUMVIC, S.L.	ZZ UNICA	22281 TEMPLE EL	02 22 2007 011320727	0307 0307	1.302,71
0111 10	022102376045	MERCADO BAUMVIC, S.L.	ZZ UNICA	22281 TEMPLE EL	02 22 2007 011320828	0407 0407	12.686,14
0111 10	022102516289	SALVADOR MURCIANO MARIA	CL COMPLEJO PIRINEOS	22889 CANDANCHU	03 22 2007 010723064	0107 0107	1.010,72
0111 10	022102516289	SALVADOR MURCIANO MARIA	CL COMPLEJO PIRINEOS	22889 CANDANCHU	03 22 2007 011326985	0407 0407	527,48
0111 10	022102516289	SALVADOR MURCIANO MARIA	CL COMPLEJO PIRINEOS	22889 CANDANCHU	03 22 2007 011327090	0407 0407	50,71
0111 10	022102516289	SALVADOR MURCIANO MARIA	CL COMPLEJO PIRINEOS	22889 CANDANCHU	03 22 2007 013834845	0507 0507	177,07
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011359729	0697 1297	3.012,98
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011359830	1297 1297	267,19
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011359931	1297 1297	8.504,68
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011360032	0198 0198	3.898,42
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011360133	0198 0198	267,19
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011360234	0198 0198	6.685,74
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011360335	0298 0298	7.597,85
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011360436	0298 0298	267,19
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011360537	0298 0298	7.342,31
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011360638	0398 0398	8.206,92
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011360739	0398 0398	267,19
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011360840	0398 0398	6.779,27
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011360941	0498 0498	6.826,63
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011361042	0498 0498	267,19
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011361143	0498 0498	5.856,00
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011361244	0598 0598	6.273,01
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011361345	0598 0598	206,86
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011361446	0598 0598	3.565,06
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011361547	0698 0698	6.360,41
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011361648	0698 0698	159,62
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011361749	0698 0698	1.643,09
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011361850	0798 0798	5.918,35
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011361951	0798 0798	228,07
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011362052	0798 0798	1.466,69
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011362153	0898 0898	3.666,89
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011362254	0898 0898	236,17
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011362355	0898 0898	2.338,73
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011362456	0998 0998	3.225,43
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011362557	0998 0998	50,15
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011362658	0998 0998	236,17
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011362759	1098 1098	3.076,24
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011362860	1098 1098	236,17
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011362961	1198 1198	236,17
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011363062	1298 1298	236,17
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011363163	1298 1298	2.270,38
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011363264	0199 0199	240,44
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011363365	0299 0299	726,91
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011363466	0299 0299	240,44
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011363567	0399 0399	690,95
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011363668	0399 0399	240,43
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011363769	0499 0499	475,07
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011363870	0499 0499	240,43
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011364071	0599 0599	500,92
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011364172	0599 0599	240,43
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011364273	0599 0599	10.824,10
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011364374	0599 1099	2.797,43
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011364475	0699 0699	668,64
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011364576	0699 0699	3.829,70
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011364677	0699 0699	11.109,76
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011364778	0699 0699	27,82
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011364879	0799 0799	668,64
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011364980	0799 0799	3.927,73
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011365081	0799 0799	8.280,70
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011365182	0899 0899	668,64
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011365283	0899 0899	3.649,18
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011365384	0899 0899	7.839,02
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011365485	0999 0999	668,64
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011365586	0999 0999	3.005,72
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011365687	0999 0999	6.835,18
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011365788	1099 1099	668,64
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011365889	1099 1099	1.512,00
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011365990	1099 1099	6.791,94
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011366091	1199 1199	3.189,98
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011366192	1199 1199	1.891,66
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011366293	1199 1199	72,13
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011366394	1299 1299	2.976,97
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011366495	0200 0200	2.309,76
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011366596	0300 0300	2.947,24
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011366697	0400 0400	2.469,92

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011366702	0500 0500	2.400,34
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011366803	0700 0700	753,3
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011366904	0900 0900	1.138,91
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011367005	0201 0201	1.451,51
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011367106	0301 0301	2.780,84
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011367207	0401 0401	2.752,15
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011367308	0501 0501	4.418,82
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011367409	1001 1001	4.712,75
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011367510	1101 1101	4.428,43
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011367611	1201 1201	3.675,18
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011367712	0102 0102	4.424,30
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011367813	0202 0202	1.917,64
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011367914	0302 0302	3.564,98
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011368015	0402 0402	4.941,48
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011368116	0502 0502	4.686,83
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011368217	0602 0602	2.438,52
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011368318	0702 0702	2.212,84
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011368419	0902 0902	2.502,14
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011368520	1102 1102	4.074,60
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011368621	1202 1202	3.692,42
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011368722	0103 0103	3.317,38
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011368823	0203 0203	3.002,99
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011368924	0303 0303	3.286,30
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011369025	0403 0403	3.129,62
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011369126	0503 0503	3.062,53
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011369227	0603 0603	2.765,30
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011369328	0703 0703	2.268,97
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011369429	0803 0803	2.627,63
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011369530	0903 0903	2.812,08
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011369631	1003 1003	2.859,74
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011369732	1103 1103	2.765,95
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011369833	1203 1203	2.787,49
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011369934	0104 0104	2.263,19
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011370035	0204 0204	2.166,83
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011370136	0304 0304	2.340,13
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011370237	0404 0404	2.166,94
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011370338	0504 0504	2.301,65
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011370439	0604 0604	2.640,19
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011370540	0704 0704	2.784,55
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011370641	0804 0804	2.753,65
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011370742	0904 0904	2.699,59
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011370843	1004 1004	2.710,71
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011370944	1104 1104	2.655,92
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011371045	1204 1204	2.669,12
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011371146	0305 0305	2.017,38
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011371247	0405 0405	677,25
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011371348	0505 0505	697,65
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011371449	0605 0605	683,69
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011371550	0705 0705	691,45
0111 10	022102582876	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	AV MENENDEZ PIDAL, 3	22004 HUESCA	10 22 2007 011371651	0805 0805	676,18
0111 10	022102612077	MIGUEL GARRALDA ABARCA Y	CL MONZON 82	22500 BINEFAR	03 22 2007 01125010	0307 0307	450,82
<b>REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	010018725120	ARRAZOLA PLANA ANA MARIA	CL APTO. DE CORREOS	22500 BINEFAR	03 22 2007 011226656	0407 0407	299,52
0521 07	080368580323	BAGES PI MIGUEL	ZZ PISTA DE LA SIERR	22486 BONANSA	03 22 2007 011227868	0407 0407	286,55
0521 07	080374462361	MENDEZ BACARDIT MANUEL	CL DON CARLOS 2	22430 GRAUS	03 22 2007 011228070	0407 0407	286,55
0521 07	080381699167	LUQUE JIMENEZ MANUEL	CL FUENTE DEL SASO 2	22400 MONZON	03 22 2007 011228171	0407 0407	286,55
0521 07	080469731317	GUTIERREZ VERDEJO MARIA	ZZ ED.MIRADOR DE CER	22449 CERLER	03 22 2007 011229080	0407 0407	286,55
0521 07	080490336743	PEREZ TORREALBA JOSE	CL MAYOR 6	22430 GRAUS	03 22 2007 011229383	0407 0407	286,55
0521 07	080505742767	VIVES CARCASONA MARIA	CL SANTA CRUZ 5	22338 PUEYO DE ARA	03 22 2007 011229888	0407 0407	359,63
0521 07	220012285475	PALLARUELO FONDEVILA LUI	CL SAN MARCIAL 8	22440 BENASQUE	03 22 2007 011232518	0407 0407	289,44
0521 07	220018533992	CAMPO ANIES JOSE ANTONIO	AV DEL CINCA 75	22300 BARBASTRO	03 22 2007 011236962	0407 0407	289,44
0521 07	220019377892	GRACIA BUENO ANGEL	CL TEODORO BARDAJ 7	22500 BINEFAR	03 22 2007 011238073	0407 0407	286,55
0521 07	220021113889	MARZAL PALOMERA FRANCISC	ZZ ALGOVID SN	22160 BOLEA CAPIT	03 22 2007 011190785	0407 0407	286,55
0521 07	220021962439	AZCONA TORRES JULIO	CL JAIME 1 2	22400 MONZON	03 22 2007 011240295	0407 0407	254,81
0521 07	220022528978	OTIN ABAN TERESA	CL ALTA 9	22250 LANAJA	03 22 2007 011193213	0407 0407	286,55
0521 07	220022625069	RODELLAR BARDAJ J MARIA	CL RUIZ DE ALDA 20	22530 ZADIN	03 22 2007 011241511	0407 0407	286,55
0521 07	220023354084	MELLINAS GIL GABRIEL	CL TERUEL 12	22400 MONZON	03 22 2007 011242723	0407 0407	357,6
0521 07	220023395514	SANZ BAGUENA JOSE ANGEL	AV JUAN XXIII 16	22260 GRA EN	03 22 2007 011194526	0407 0407	286,55
0521 07	220024724414	GASCA TORRES ANTONIO	CL RIO ISABENA 7	22500 BINEFAR	03 22 2007 011246561	0407 0407	286,55
0521 07	220025621763	BALLANO PEREZ DAVID	CL BLAS SORRIBAS 6	22400 MONZON	03 22 2007 011248581	0407 0407	286,55
0521 07	221001402471	ROYO PEREZ CARLOS	ZZ EDFE. PRADO ALTO	22640 SALLENT DE G	03 22 2007 011201596	0407 0407	286,55
0521 07	221001974266	LINUESA VILLEGAS SERGIO	CL HUESCA 55	22400 MONZON	03 22 2007 011252827	0407 0407	286,55
0521 07	221002300531	LOPEZ SANZ PATRICIA	CL LA FUENTE 11	22511 VALCARCA	03 22 2007 011253130	0407 0407	286,55
0521 07	221005138385	VAN RHJIN — THOMAS	ZZ FINCA SANTA BARBA	22220 FRAGA	03 22 2007 011257473	0407 0407	299,52
0521 07	221006709785	DUMITRESCU — ELENA ROX	CL PARTIDA MONREAL,	22520 FRAGA	03 22 2007 011258988	0407 0407	286,55
0521 07	221006968352	HERNANDEZ PALACIO MARIA	CL ZAPATEROS 4	22530 ZADIN	03 22 2007 011259089	0407 0407	286,55
0521 07	221007732228	PELTERS — JORG WILH	CL ALDEA HUERTA	22586 LASCUARRE	03 22 2007 011259190	0407 0407	286,55
0521 07	221007988165	SENKO — PETER	CL ARRABAL 23	22415 SELGUA	03 22 2007 011259291	0407 0407	254,81
0521 07	221007988266	GABOR — JOZEF	CL ARRABAL 23	22415 SELGUA	03 22 2007 011259392	0407 0407	266,35
0521 07	221008065159	VESELY — VLASTIMIL	CL ARRABAL 27	22415 SELGUA	03 22 2007 011259594	0407 0407	254,81
0521 07	250043105544	ALEYXENDRI MARCO JUAN JO	CL SAN FRANCISCO 13	22400 MONZON	03 22 2007 011261012	0407 0407	286,55
0521 07	251001624008	MARMOL SERRA MANUEL	AV HONDOS 107	22520 FRAGA	03 22 2007 011262426	0407 0407	286,55
0521 07	261008268387	DE SOUSA COUTO GIL MANUE	CL SERRABLO 40	22600 SABI ANIGO	03 22 2007 011216148	0407 0407	359,63
0521 07	310044990143	LAINEZ PELLICER FRANCISC	CL SANCHEZ GASTON 10	22600 SABI ANIGO	03 22 2007 011217663	0407 0407	286,55
0521 07	361002124685	LOPEZ CASTRO JOSE MANUEL	PZ PEDRO 1 & 4	22300 BARBASTRO	03 22 2007 011264446	0407 0407	286,55
0521 07	500062092545	CASTILLO LOPEZ JESUS BLA	AV NTRA SRA DEL PILA	22400 MONZON	03 22 2007 011265658	0407 0407	286,55
0521 07	500072493369	ALVAREZ SALAS JOSE IGNAC	AV EJERCITO 70	22600 SABI ANIGO	03 22 2007 011223121	0407 0407	286,55

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	501004827420	LORIENTE CANO ANGEL	UR FUENTES CLARAS-CA	22120 SIETAMO	03 22 2007 011223727	0407 0407	286,55
0521 07	501020127047	RAMON LARDIES IVAN	CL PLAZA LAS HERAS D	22340 BOLTA A	03 22 2007 011266567	0407 0407	286,55
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	011009496057	LOURENCO MENDES NOEMIA	CL CAMPAEA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2007 011143194	0307 0307	88,8
0611 07	011010350667	LOURENCO GOMES TANIA SOF	CL CAMPAEA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2007 011143295	0307 0307	88,8
0611 07	041037166469	MOISE — FLORIN LEONARD	CL MAGDALENA 19	22529 MIRALSOT	03 22 2007 011378927	0307 0307	91,87
0611 07	041037770192	RADUCAN — FLORENTINA	CL MAGDALENA 19	22529 MIRALSOT	03 22 2007 011379432	0307 0307	91,87
0611 07	041038734334	ESSALHI — AHMED	CL MAYOR 52	22532 OSSO DE CINC	03 22 2007 014451504	0207 0207	91,87
0611 07	041038734334	ESSALHI — AHMED	CL MAYOR 52	22532 OSSO DE CINC	03 22 2007 014451605	0307 0307	91,87
0611 07	081006616556	LITIME — BEN ABDELLAH	ZZ FINCA EL PAIS 32	22533 BELVER DE CI	03 22 2007 011145319	0307 0307	91,87
0611 07	081113031418	KOSTIT — MOHAMED	CR SEROS AP.CORREOS,	22520 FRAGA	03 22 2007 011145521	0307 0307	91,87
0611 07	101001373470	ASCENAO GOMES PAULO	CL CAMPAEA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2007 011146127	0307 0307	88,8
0611 07	101006188310	LOURENCO — CONSTANCIA	CL CAMPAEA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2007 011146228	0307 0307	88,8
0611 07	140044944339	MARQUEZ GARCIA CELESTINO	CL ARRABAL 2	22572 CASTILLONROY	03 22 2007 011146430	0307 0307	91,87
0611 07	211018981820	UGARID — SAMIR	CL ZARAGOZA 9	22520 FRAGA	03 22 2007 011147036	0307 0307	76,56
0611 07	211034042987	KOREJWO — KAMILA MARIA	CL SAN HIPOLITO 22	22300 BARBASTRO	03 22 2007 0114456453	0307 0307	91,87
0611 07	211034261845	SMOLINSKA — KATARZYNA	PD LA RASA S/N	22530 ZAIDIN	03 22 2007 0114456958	0307 0307	91,87
0611 07	211034886887	ROSZAK — WIESLAWA DANU	LG PARTIDA LITERA PU	22520 FRAGA	03 22 2007 014457463	0307 0307	91,87
0611 07	211034886988	ROSAL — DOROTA	LG PARTIDA LITERA PU	22520 FRAGA	03 22 2007 0114457968	0307 0307	91,87
0611 07	211035023495	OLESIŃSKA — AGNIESZKA	CL JOAQUIN COSTA	22520 SARIENA	03 22 2007 011440386	0307 0307	82,68
0611 07	220014965608	FERNANDEZ SOLER ANTONIO	CL FINCA MIRANDA S/N	22520 FRAGA	03 22 2007 011148147	0307 0307	91,87
0611 07	220026324611	CHABI — HACEN	CL LA LUNA 32	22530 ZAIDIN	03 22 2007 011150672	0307 0307	70,43
0611 07	220026335624	EL BARDOUNI — DRISS	CL ESCUELAS 13	22533 BELVER DE CI	03 22 2007 0114464133	0207 0207	91,87
0611 07	221004760792	BARRIE — SHEKU	CL INDEPENDENCIA 5	22500 BINEFAR	03 22 2007 011152894	0307 0307	91,87
0611 07	221004762917	RAGUED — NAJEN	CM SAN ESTEBAN, S/N§	22510 BINACED	03 22 2007 011152995	0307 0307	91,87
0611 07	221005042193	LOUHAICHY — NAIMA	CL TEMPLARIOS 5	22400 MONZON	03 22 2007 011153201	0307 0307	79,62
0611 07	221006022301	MEKSUD MUSTAFA SEZGIN	CL HUESCA 38	22520 FRAGA	03 22 2007 011156332	0307 0307	91,87
0611 07	221006465568	BENCHBIBA — ECHARKAOUI	CL SALAVADOR 2	22131 LAGUNARROTA	03 22 2007 011158352	0307 0307	91,87
0611 07	221006527913	ANGELOV YANKOV KIRIL	CL ZARAGOZA 16	22591 CANDASNOS	03 22 2007 011158554	0307 0307	91,87
0611 07	221006717162	PLETEA — IONEL	CT N-211, KM. 328,5	22520 FRAGA	03 22 2007 011159261	0307 0307	91,87
0611 07	221007008970	LUQUE — ANTONIO DANIEL	CL CORDOVA 14	22400 MONZON	03 22 2007 011160069	0307 0307	76,56
0611 07	221007009273	EL FAKIR — KHALID	CL LOPE DE VEGA 1	22400 MONZON	03 22 2007 011160170	0307 0307	91,87
0611 07	221007535501	HASAN PASHA HASAN	CL ALTA 22	22530 ZAIDIN	03 22 2007 011162901	0307 0307	9,19
0611 07	221007550251	AKIF PASHA GYULTERIYA	CL ALTA 22	22530 ZAIDIN	03 22 2007 011163103	0307 0307	9,19
0611 07	221007575917	MELLOUK — SAID	CL BAJA 50	22530 ZAIDIN	03 22 2007 011163608	0307 0307	85,74
0611 07	221007881869	LOURENCO MENDES ANTONIO	CL CAMPAEA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2007 011164315	0307 0307	88,8
0611 07	221007882071	DOS SANTOS MENDES JOSE	CL CAMPAEA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2007 011164416	0307 0307	88,8
0611 07	221007882172	LOURENCO MENDES JOSE	CL CAMPAEA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2007 011164517	0307 0307	88,8
0611 07	221008072536	WROBLEWSKI — ZBIGNIEW	CL FINCA MONTSERRAT	22530 ZAIDIN	03 22 2007 011164921	0307 0307	91,87
0611 07	221008072637	GORSKI — KRZYSZTOF SLA	CL CASTILLA 2	22400 MONZON	03 22 2007 011165022	0307 0307	91,87
0611 07	221008089108	MOR — ANNA	PK BOTON CIEGO, S/N	22591 CANDASNOS	03 22 2007 011165123	0307 0307	91,87
0611 07	221008172970	POPOWSKA — AGNIESZKA	CL JOAQUIN COSTA 17	22520 FRAGA	03 22 2007 014491516	0307 0307	91,87
0611 07	221008173273	NIEWIADOMSKA — KRYSZTYN	CL JOAQUIN COSTA 17	22520 FRAGA	03 22 2007 014491819	0307 0307	55,12
0611 07	221008173475	BRZEZINSKA — MARIOLA	CL JOAQUIN COSTA 17	22520 FRAGA	03 22 2007 014492122	0307 0307	91,87
0611 07	221008173879	JOANNA DANUTA — ROGOWS	CL JOAQUIN COSTA 17	22520 FRAGA	03 22 2007 014492425	0307 0307	91,87
0611 07	221008179438	STULGA — RAMUNAS	CL ALTA 30	22530 ZAIDIN	03 22 2007 011166032	0307 0307	49
0611 07	221008308467	GESICKI — PATRYK DANIE	CL FINCA TORRE MOLIN	22530 ZAIDIN	03 22 2007 011166638	0307 0307	91,87
0611 07	221008458718	BATISTA GOMES NATALIA	CL CAMPAEA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2007 011166739	0307 0307	88,8
0611 07	221008459728	MORA BEDOYA ELIZABETH	CL FINCA LA FUNDACIO	22510 BINACED	03 22 2007 011166840	0307 0307	9,19
0611 07	221008553492	MOTYL — BRONISLAWA	LG FINCA MONTE GAMA	22532 OSSO DE CINC	03 22 2007 011167345	0307 0307	88,8
0611 07	251012993620	NAAMANI — MOHAMED	CL HORNO 3	22532 OSSO DE CINC	03 22 2007 011169971	0307 0307	88,8
0611 07	251015290294	KUCHARSKI — ADAM	PD MONREAL	22520 FRAGA	03 22 2007 011170981	0307 0307	91,87
0611 07	251015509960	DALKE — MARCIN	CL ALTA 30	22530 ZAIDIN	03 22 2007 011171486	0307 0307	15,31
0611 07	251016048514	WLODARSKI — ROBERT RYS	CL ALTA 22	22530 ZAIDIN	03 22 2007 011405603	0307 0307	91,87
0611 07	261011411995	ANTUNES MORAIS JOSE MANU	CL CAMPAEA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2007 011172092	0307 0307	91,87
0611 07	301012256134	BOUDAHAN — MOHAMED	CL FINCA LOS FRAILES	22532 OSSO DE CINC	03 22 2007 011172601	0307 0307	52,06
0611 07	450044111177	MARTINEZ FERNANDEZ ANTON	CL SAN JULIAN 36	22520 FRAGA	03 22 2007 011174217	0307 0307	91,87
0611 07	460121839983	BOSCH CASTELLO JOSE	CL PARTIDA LITERA- C	22520 FRAGA	03 22 2007 011174419	0307 0307	91,87
0611 07	461082378681	DULA — IONEL	AV ARAGON 49	22533 BELVER DE CI	03 22 2007 014520717	0207 0207	91,87
0611 07	461082378681	DULA — IONEL	AV ARAGON 49	22533 BELVER DE CI	03 22 2007 014520818	0307 0307	91,87
0611 07	501009032368	DOCABO OLIVEIRA JOAO MAN	CL FINCA ARAGON	22281 TEMPLE EL	03 22 2007 011142386	0307 0307	91,87
0611 07	501023545285	BRIHOUM — YAKOUB	CL BAJA 52	22530 ZAIDIN	03 22 2007 011175227	0307 0307	82,68
<b>REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA</b>							
0721 07	220023803318	MARTINEZ LLACERA JOSE JO	CL APARTADO DE CORRE	22500 BINEFAR	03 22 2007 011149965	0307 0307	173,41
<b>REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR</b>							
1221 07	031064534569	OSSA CASTILLO WALDO ALEX	CL CAMINO DE LA BARC	22300 BARBASTRO	03 22 2007 014254672	0307 0307	175,74
1221 07	221004221232	SZURPO — MIROSLAWA ANN	CL LA IGLESIA 15	22193 NUENO	03 22 2007 011266971	0307 0307	175,74
1221 07	221005088269	NARVAEZ HERNANDEZ YENNY	CL IGNACIO LUZAN 11	22400 MONZON	03 22 2007 011271116	0307 0307	175,74
1221 07	221005807786	SOLOMON — CRISTINA	CL SAN VICTORIAN 2	22330 AINSA CAPIT	03 22 2007 011271318	0307 0307	175,74
1221 07	221005938132	TABARES RODRIGUEZ CAROLI	AV JUAN XXIII 19	22700 JACA	03 22 2007 011267375	0307 0307	175,74
1221 07	221006565501	ALZATE OSPINA DORIS	CL SABADELL 9	22500 BINEFAR	03 22 2007 011271823	0307 0307	175,74
1221 07	221006691193	PETROVA STOYANOVA DAFINA	CL ALTA 13	22810 ESQUEDAS	03 22 2007 011267981	0307 0307	175,74
1221 07	221007395455	DAVUD DAUD MEVLIDE	CL PARTIDA LITERA AP	22520 FRAGA	03 22 2007 011272227	0307 0307	175,74
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL: 38 SANTA CRUZ TENERIFE</b>							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	211033911231	MACIEJEWSKA — MARZENA	CL SAINT GAUDENS 25	22300 BARBASTRO	03 38 2007 016749554	0307 0307	91,87
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL: 46 VALENCIA</b>							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	301046079226	HAMDAOUI — MOHAMMED	CL GUARA 3	22300 BARBASTRO	03 46 2007 028968707	0307 0307	91,87
0611 07	461075045683	ABDELLILAH — TEFFAHY	CL ESCUELAS PIAS 9	22300 BARBASTRO	03 46 2007 029270518	0307 0307	91,87

**DIRECCIÓN PROVINCIA: 08 BARCELONA**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	080432088748	CABRERA SEVILLA ANTONIO	CL ANTONIO MACHADO 3	22400 MONZON	03 08 2007 040273317	0407 0407	286,55

**DIRECCIÓN PROVINCIAL: 25 LLEIDA**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	025104930920	SALAZAR MOLINA JOHN JAIR	CL PIRINEOS 4	22500 BINEFAR	03 25 2007 010115912	1006 1006	520,26
0111 10	025104930920	SALAZAR MOLINA JOHN JAIR	CL PIRINEOS 4	22500 BINEFAR	03 25 2007 010116013	1106 1106	132,64
<b>REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	251008445128	HERNANDEZ RODRIGUEZ CONS	CL PIRINEOS	22500 BINEFAR	03 25 2007 013513235	0407 0407	286,55
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	251007212622	ERBAH — MOHAMAMED	CL CUBIERTA 1	22400 MONZON	03 25 2007 013256789	0307 0307	91,87

**DIRECCIÓN PROVINCIAL: 21 HUELVA**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	211023787057	WOJNAROWSKA — DANUTA M	CL ARRIBAS SALABERRI	22210 HUERTO	03 21 2007 019338751	0307 0307	91,87
0611 07	211023787259	JALOSZYNSKA — EWELINA	CL ARRIBAS SALABERRI	22210 HUERTO	03 21 2007 019338953	0307 0307	91,87
0611 07	211034978635	SLOMSKA — AGNIESZKA KA	CL MONCHICO ALTO 24	22520 FRAGA	03 21 2007 019058865	0307 0307	91,87
0611 07	211035201230	PIEKSA — MALGORZATA	CL EL PILAR 25	22534 ALBALATE DE	03 21 2007 019081602	0307 0307	58,19
0611 07	221008173980	LASEK — ZANETA ANNA	CL MAYOR	22530 ZAIDIN	03 21 2007 019721802	0207 0207	18,37
0611 07	221008173980	LASEK — ZANETA ANNA	CL MAYOR	22530 ZAIDIN	03 21 2007 019721903	0307 0307	91,87
0611 07	501034883878	KOZLOWSKA — DANUTA	CTA-1234FRAGA-MONZO	22533 BELVER DE CI	03 21 2007 019754134	0207 0207	15,31
0611 07	501034883878	KOZLOWSKA — DANUTA	CTA-1234FRAGA-MONZO	22533 BELVER DE CI	03 21 2007 019754235	0307 0307	91,87
0611 07	211020989518	CZEKAJ — ZOFIA	CL CARRETERA 42	22590 TORRENTE DE	03 21 2007 018840718	0307 0307	91,87
0611 07	211034225368	WYZNICKA — ANETA HENRY	CL CARRETERA 17	22590 TORRENTE DE	03 21 2007 019525677	0307 0307	58,19
0611 07	251015478638	REPETOWSKA — EDYTA TER	CL FINCA SAN MIGUEL	22533 BELVER DE CI	03 21 2007 019727155	0307 0307	91,87

**DIRECCIÓN PROVINCIAL: 30 MURCIA**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	301033274822	EL MAMOUNI — BOUNOIR	CL NORTE 4	22400 MONZON	03 30 2007 028408468	0307 0307	91,87

**DIRECCIÓN PROVINCIAL: 23 JAÉN**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	041023662049	HAMINE — GHALEM	CL HERMANA ANDRESA	22520 FRAGA	03 23 2007 015582293	0307 0307	91,87

**DIRECCIÓN PROVINCIAL: 24 LEÓN**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	221007126683	ACHAK — RACHID	CL BENASQUE 11	22300 BARBASTRO	03 24 2007 012477018	0307 0307	91,87

Huesca, a 21 de noviembre de 2007.- El jefe de Sección, Angel Hidalgo Escartín.

7638

**NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5 seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso

b) Notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	22100438469	CARNICAS ARGENSOLA, S.L.	CL ARGENSOLA 22	22300 BARBASTRO	02 22 2007 014348339	0607 0607	841,49
0111 10	22100438469	CARNICAS ARGENSOLA, S.L.	CL ARGENSOLA 22	22300 BARBASTRO	02 22 2007 014399768	0707 0707	841,49
0111 10	22102096361	AUTOMOCION HUESCA, S.L.	PG SEPES, C/GANADERI	22006 HUESCA	02 22 2007 013821105	0507 0507	2.612,10
0111 10	22102376045	MERCADO BAUMVIC, S.L.	ZZ UNICA	22281 TEMPLE EL	02 22 2007 014370769	0507 0507	1.322,51
0111 10	22102409286	GRADOS MEJIA JORGE ALFRE	CL MAYOR 42-44	22700 JACA	02 22 2007 013830502	0507 0507	418,61
0111 10	22102530942	HOSTELERIA AMICS DE LES,	PT CUQUET 77	22540 ALTORRICON	02 22 2007 013835552	0507 0507	2.572,93
0111 10	22102581260	INCHUSTA PEREZ JOSE LUIS	PZ INMACULADA 2	22003 HUESCA	02 22 2007 013837572	0407 0407	259

Huesca, a 21 de noviembre de 2007.- El jefe de Sección, Angel Hidalgo Escartín.

# Administración de Justicia

## JUZGADOS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### NÚMERO TRES

#### HUESCA

7631

N.I.G.: 22125 1 0301059 /2007.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 320 /2007.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De COMERCIAL RIBERA LAMEIRO S.L.

Procuradora Sra. MARTA PARDO IBOR.

Contra D. LUIS PALLARUELO FONDEVILLA CONSTRUCCIONES COTIELLA S.L.

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

#### EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE HUESCA.

JUICIO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 320 /2007.

PARTE DEMANDANTE COMERCIAL RIBERA LAMEIRO S.L.

PARTE DEMANDADA LUIS PALLARUELO FONDEVILLA CONSTRUCCIONES COTIELLA S.L.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

DILIGENCIA DE PRESENTACION.

En HUESCA, a veinte de junio de dos mil siete .

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el día 19.6.07 , se ha presentado en el Decanato por el Procurador Sr/a. MARTA PARDO IBOR escrito junto con modelo 696 debidamente validado, de lo que paso a dar cuenta. Doy fe.

A U T O

Juez/Magistrado-Juez Sr./a : ALFONSO MARIA MARTINEZ ARESO

En HUESCA, a veinte de junio de dos mil siete. Dada cuenta;

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por el Procurador Sr/a. MARTA PARDO IBOR , actuando en nombre y representación de COMERCIAL RIBERA LAMEIRO S.L., según acredita con el poder que acompaña, se ha presentado demanda de juicio ordinario, señalando como parte/s demandada/s a LUIS PALLARUELO FONDEVILLA CONSTRUCCIONES COTIELLA S.L.

SEGUNDO.- Expresa el actor que la cuantía de la demanda es la de 11.005,06 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales, necesarios para comparecer en juicio conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn).

SEGUNDO.- Así mismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 37, 38 y 45 de la citada ley procesal.

En cuanto a la competencia territorial, este Juzgado resulta competente por aplicación del artículo 50 y siguientes de la L.E.C.

Por último, por lo que respecta a la clase de juicio, la parte actora, cumpliendo lo ordenado en el artículo 253.2 de la LECn ha señalado la cuantía de la demanda en 11.005,06 euros, por lo que procede sustanciar el proceso por los trámites del juicio ordinario.

TERCERO.- Por lo expuesto procede la admisión a trámite de la demanda y, como ordena el artículo 404 de la LECn, dar traslado de la misma, con entrega de su copia y de la de los documentos acompañados, a la parte demandada, emplazándola, con los apercibimientos y advertencias legales, para que la conteste en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento.

PARTE DISPOSITIVA

1.- SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA presentada por el Procurador Sr/a. MARTA PARDO IBOR , en nombre y representación de COMERCIAL RIBERA LAMEIRO S.L., frente a LUIS PALLARUELO FONDEVILLA CONSTRUCCIONES COTIELLA S.L., sustanciándose el proceso por las reglas del juicio ordinario.

2.- Dése traslado de la demanda a la/s parte/s demandada/s, haciéndole/s entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándola/s con entrega de la oportuna cédula para que la conteste/n en el plazo de VEINTE DIAS HABILES , computado desde el siguiente al emplazamiento.

Apercíbese a la/s parte/s demandada/s que si no comparecen dentro de plazo se le/s declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 LECn). Adviértasele/s asimismo, que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículo 23 y 31 LECn).

3.- Llévase a efecto el emplazamiento en el domicilio señalado por la parte actora, expidiendo exhorto al Juzgado de Paz de Benasque.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo manda y firma S.S.; de lo que doy fe.

EL/LA JUEZ/MAGISTRADOJUEZ EL/LA SECRETARIO,

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se EMPLAZA a LUIS PALLARUELO FONDEVILLA CONSTRUCCIONES COTIELLA S.L. a fin de que EN EL PLAZO DE VEINTE DIAS , bajo apercibimiento de CASO DE NO VERIFICARLO SERAN DECLARADOS EN SITUACIÓN DE REBELDIA PROCESAL, PRACTICÁNDOSE TAN SOLO LAS NOTIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LEY.

En Huesca, a diecinueve de noviembre de dos mil siete.-El/la secretario judicial (ilegible).

## Otros Anuncios

### CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1 HUESCA

7609

#### Expediente de modificación de créditos no 1/2007

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos NÚM. 1/2007 del presupuesto municipal para el ejercicio 2007:

a) Por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos		
Crédito extraordinario:		
Capitulo	Descripción	Euros
VI	Inversiones Reales	1.800.000
	TOTAL GASTOS	
Presupuesto de ingresos		
Financiación:		
Capitulo	Descripción	Euros
IX	Pasivos Financieros	1.800.000
	TOTAL INGRESOS	

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Huesca a 23 de noviembre de 2007.- El presidente, Pedro Pes Pes.

### COMUNIDAD DE REGANTES DE MONFLORITE Y

#### BELLESTAR

7640

#### JUNTA GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 43 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios regantes encuadrados en la misma, a Junta General Ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría, a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en los locales de Bellestar del Flumen habilitados a tales efectos, y con el siguiente Orden del Día:

1º.Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última Junta General celebrada el 17 de Diciembre de 2006.

2º.Memoria de Actividades de la Comunidad de Regantes del año 2007.

3º.Rendición de cuentas de caudales del año 2007 y aprobación, si procede.

4º.Acuerdos que procedan, sobre presupuestos ordinarios de gastos e ingresos de esta Comunidad para el año 2008.

5º.Ruegos y Preguntas.

Dado en Bellestar del Flumen, a 21 de noviembre de 2007.- El presidente, Juan Carlos Ubico Lacoma.

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

**En soporte magnético o correo electrónico:**

Precio anuncio/caracter .....	Euros
<b>Ordinario .....</b>	<b>0,0150</b>
<b>Urgente .....</b>	<b>0,0300</b>

**En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio**

Precio anuncio/caracter .....	Euros
<b>Ordinario .....</b>	<b>0,0500</b>
<b>Urgente .....</b>	<b>0,1000</b>

**Suscripciones Trimestrales:**

.....	Euros
<b>Impreso en papel .....</b>	<b>120,00</b>
<b>Correo electrónico .....</b>	<b>25,00</b>

**Ejemplares sueltos:**

.....	Euros
<b>Anterior al 1/01/2004 .....</b>	<b>0,60</b>
<b>Posterior al 1/01/2004 (por página) .....</b>	<b>0,30</b>